En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Pedro Antolino Hurtado Caycedo

C. C. No. 11.256.317 Expedida en Fusagasugá

El título de

Ingeniero Electrónico

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a los 28 días de Marzo de 2014

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 303 del libro 002
Rad: 8946

Fusagasugá, 28 de Marzo de 2014

Generated by CamScanner